

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 204

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: BCOPUE F. y L. PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL GOBIERNO DEL TERRITORIO OFORGUE

EL CONTROL SANITARIO DE LA CARNE DE CONSUMO

EN EL MATADERO DE RIO GRANDE A LA DIRECCION

DE BROMATOLOGIA e HIGIENE DEPENDIENTE DE EBE

MUNICIPIO. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE FEDERALISMO Y LIBERACION

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
5 JUL 1989	
SEC. 4	Nº 204 HORA 17:45

SEÑOR PRESIDENTE:

Es indispensable que se realice un estricto / control de las condiciones higiénico sanitaria de la carne de / consumo, para proteger la salud de la población, además desde / que la Municipalidad de la Ciudad de Rio Grande pierde el contr-ol sanitario del Matadero se han venido suscitando anormalida-des con los desperdicios del mismo, provocando riesgos de conta-minación ambiental, en perjuicio de los vecinos que habitan en, las cercanías del Matadero, habiendo hecho llegar sus quejas al Municipio, los cuales solicitan una urgente solución al proble-ma mencionado.



MARIA DEL VALLE TILCA
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE FEDERALISMO Y LIBERACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Solicitar al Gobierno del Territorio, se sirva considerar el otorgamiento del control sanitario de la carne de consumo, en el Matadero de la Ciudad de Rio --/ Grande, a la Dirección de Bromatología e Higiene dependiente de la Municipalidad de dicha Ciudad.

ARTICULO 2º.- De forma .



MARIA DEL VALLE TILCA.
Legisladora